MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ

Municipalidad de Isla Pucú

Departamento de la Cordillera – República del Paraguay

Benicio Britoz y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005

Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

ADENDA Nª 01/2020

Ref.: Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE" con ID N° 384676.-

Isla Pucú, 20 de agosto del 2020.-

POR LA CUAL SE INTRODUCE MODIFICACIONES AL LLAMADO DE REFERENCIA:

1. **Fecha de presentación de Ofertas:**

   Miércoles 02/09/2020 Horario: 08:00 horas

2. **Fecha de apertura de sobres ofertas:**

   Miércoles 02/09/2020 Horario: 08:30 horas

3. **POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACIÓN, EN EL PUNTO N° 34, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

34.Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

Será según el uso de las Tarjetas Magnéticas, de los fondos "Royalties y Compensaciones" del año 2020 y 2021 *(Para los fondo del año fiscal 2021 están sujeto a la aprobación presupuestaria)*, por parte de la Municipalidad de Isla Pucu. El plazo de pago de las facturas será dentro de los 30 (treinta) días posterior a la presentación de las mismas. Documentos exigidos para el pago: Factura Crédito

La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ U.O.C.

Municipalidad de Isla Pucú
Evenilce Soledad Rojas Peralta